



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

14 de mayo de 2021
DM-MAG-453-2021

Señor
Douglas Soto Leitón
Gerente General
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estimado señor:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, ha recibido como asistencia técnica de parte de la FAO, un estudio de prefactibilidad legal y financiera, con el objetivo de realizar el diseño y la implementación de un *Fondo de Capital de Riesgo*, que se constituya para funcionar como un vehículo de propósito especial, en procura de obtener recursos monetarios de diversas fuentes de fondeo, incluido el mercado de valores, para que los mismos sirvan para financiar diferentes planes de inversión de empresas promovidas del sector agropecuario.

El propósito fundamental es poder canalizar apropiadamente los recursos monetarios que obtenga el Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, al financiamiento de una actividad que es muy importante para Costa Rica, considerando que es una fuente de empleo vital para una parte importante de la población, motivada por los encadenamientos que se genera, sobre todo para productores micro, pequeños y medianos, especialmente en este momento que se requiere de una pronta reactivación económica.

Se considera como idóneo el Fondo de Capital de Riesgo, por la funcionalidad que permite acudir a fuentes de financiamiento del mercado de valores costarricense y extranjero, así como de manera complementaria a créditos de intermediarios financieros, nacionales o internacionales, lo que representa un aspecto de suma importancia para diversificar las fuentes de fondeo, principalmente en condiciones de plazos, tasas de interés, monedas y otros aspectos financieros, en busca de maximizar la eficiencia y sostenibilidad de la figura utilizada.

Los planes de inversión de las empresas promovidas, al que se refiere este Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, corresponde al desarrollo de proyectos agro-productivos que posibiliten valor agregado, encadenamientos productivos, la agroindustria, la comercialización, la seguridad alimentaria y nutricional, así como la gestión agroambiental, considerando el conocimiento y transferencia tecnológica, la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial, que posibilite su articulación a los mercados externos e internos, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social de género, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Para satisfacer de sus propósitos, el Fondo de Capital de Riesgo deberá establecer una estructura organizacional adecuada al modelo de negocio, ya sea propia o tercerizada, a efectos de poder cumplir con el objetivo de canalizar de manera ágil, eficiente y segura los recursos monetarios que se obtengan, hacia desarrollo de los planes de inversión para las empresas promovidas, según sea definido en los criterios de selección establecidos previamente en las políticas respectivas.

A partir de la información anterior, es nuestro deseo el conocer sobre su interés de participar como el administrador de este Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, a efectos de poder explorar en reuniones posteriores con mayor cantidad de información sobre los objetivos planteados, la posibilidad de que su representada sea la entidad que realice el proceso requerido para lograr la inscripción de este Fondo ante el Registro de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores y su posterior administración y gestión.

Agradecemos su respuesta a nuestra solicitud, a más tardar a las 12 mediodía del día 14 de mayo del 2021, mediante nota debidamente firmada por el representante legal, enviado a nuestro correo electrónico documentosministro@mag.go.cr

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

SF/mjm

C: CC. Lic. Álvaro Camacho De La O a.i. General de Conglomerado Financiero
Lic. Andrea Padilla, Representación de la FAO en Costa Rica